

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

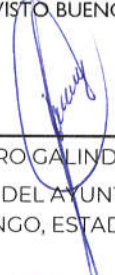
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
REGISTRO OPORTUNO DE NACIMIENTO		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Es el hecho de que se declara dentro de los primeros 60 días de ocurrido el nacimiento. Permite otorgar el derecho a un menor al nacer de tener un nombre y una nacionalidad. Hecho en el que se inicia la personalidad jurídica, es decir, la aptitud de ser sujeto(a) de relaciones jurídicas. El sustantivo propio se compondrá del (los) nombre (s), y apellidos de los progenitores, en el orden que de común acuerdo decidan los padres.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	ORC109/01/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 3.8, 3.9, 3.10 y 3.11 del Código Civil del Estado de México. Artículo 59, 60, 61, 62, 63 y 64. Del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.		
DOCUMENTO A OBTENER	Acta de Nacimiento.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Permanente
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Para registrar el nacimiento y dar vida jurídica a una persona.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Este trámite no está sujeto a inspección y/o verificación.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
- Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). - Certificado de Nacimiento. - Presentación de la Persona a registrar. - Copia certificada del acta de matrimonio de los padres. El documento deberá tener una certificación no mayor a treinta días	SI	1	Artículo 3.8, 3.9, 3.10, 3.11 y 3.12 del Código Civil del Estado de México. Artículo 59, 60, 61, 62, 63 y 64. Del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.

naturales de antigüedad, en caso de unión libre, copia del acta de nacimiento de los progenitores. 5. Identificación Oficial (INE o Pasaporte Vigente) de la(s) persona(s) que presenta(n), y en caso de ser menores de edad, presentar constancia de identidad con fotografía expedida por el secretario del Ayuntamiento, cartilla de vacunación con fotografía o copia de credencial de la escuela con fotografía y copia de credencial del abuelo (a). 6. Clave CURP de la(s) persona(s) que presenta(n).				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A		N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1. Acudir a la Oficialía del Registro Civil más cercana al domicilio de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 15:00 hrs. 2. Presentar la documentación requerida para dicho trámite. 3. Requisar la Solicitud de Registro, que contendrá firma(s) y huella(s) de quien(es) comparece(n). 4. Llevar a cabo el registro correspondiente y verificar que los datos asentados sean correctos. 5. Finalmente se recaba huella del pulgar derecho y firma de los progenitores y del registrado y se le entrega el acta de registro de nacimiento.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	20 minutos.			
COSTO	N/A	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN El sujeto obligado cuenta con un día hábil para prevenir al solicitante, y el solicitante cuenta con 3 días hábiles para cumplir con la prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Se podrá otorgar el trámite siempre y cuando cumplan con los requisitos establecidos.			

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A	
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Oficialía 01 del Registro Civil de Temascalcingo		Secretaría del Ayuntamiento	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		LIC. OCTAVIO BAUTISTA NUÑEZ	
DOMICILIO			
CALLE	Plaza Benito Juárez	NO. INT. Y EXT.:	01
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50400	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. (recepción de documentos).
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
718	6903558	N/A	rc_temascalcingo01@edomex.gob.mx
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO			
OFICINA	Registro Civil Oficialía 03		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	LIC. ESPERANZA MARTINEZ LOPEZ		
DOMICILIO			
CALLE	Adolfo López Mateos.	NO. INT. Y EXT.	08
COLONIA	Ex-Hacienda de Solis	MUNICIPIO	Temascalcingo
C.P.	50443	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. (recepción de documentos).
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
718	1214665	N/A	rc_temascalcingo03@edomex.gob.mx
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuáles son los requisitos para registrar?		
RESPUESTA:	Solicitud de Registro, Certificado de Nacimiento original, Presentación de la Persona a registrar, copia certificada del acta de matrimonio de los padres, identificación Oficial (INE o Pasaporte Vigente) de la(s) persona(s) que presenta(n), y en caso de ser menores de edad, presentar constancia de identidad con fotografía expedida por el secretario del Ayuntamiento, cartilla de vacunación con fotografía o copia de credencial de la escuela con fotografía y copia de credencial del abuelo (a) paterno (a) y Clave CURP de los (as) progenitores.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿Cuál es el horario de atención?		
RESPUESTA:	De lunes a viernes de 09:00 a 15:00 hrs. para recepción de documentos.		
PREGUNTA FRECUENTE	¿El trámite tiene algún costo?		

RESPUESTA:	No tiene costo.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
N/A	

ELABORÓ:  C. Octavio Bautista Núñez OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL OFICIALÍA 01 TEMASCALCINGO	VISTO BUENO:  C. RAMIRO GALINDO REYES SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TEMASCALCINGO, ESTADO DE MÉXICO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: <u>30 / 03 / 2026</u>
--	---	---



Secretaría del Ayuntamiento